

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a través de la Concejalía de Asuntos Sociales, dispone en estos momentos de **218 profesionales** altamente cualificados y de una red de equipamientos sociales distribuidos por todo el municipio, desde donde se gestionan los distintos recursos en el marco de los Centros Municipales de Servicios Sociales.

Se dispone de cinco Centros de Servicios Sociales, uno en cada distrito, seis Unidades de Trabajo Social distribuidos por todo el municipio, dos Centros de Atención diurna a Menores, un Centro del Menor y Familia, tres Centros de Acogida, la Unidad de Igualdad tiene dos centros de atención y una Unidad Central, donde se realiza la coordinación técnica y presupuestaria.

Esta acción pretende contribuir a la **calidad de vida**, y la integración social y laboral de las personas a través de la mejora del acceso a los servicios sociales y la educación, adoptando medidas para ayudar a las familias que lo están pasando

mal como consecuencia de la crisis, luchando contra la desigualdad infantil, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación y la protección y atención a los colectivos vulnerables, en situación de riesgo, desprotección, personas con discapacidad y/o en situación de exclusión social.

Línea estratégica

Prestación de unos servicios básicos de calidad a toda la población, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos, prestaciones para las personas y familias con necesidades especiales, implantación de medidas para la igualdad en las condiciones de inclusión social de mujeres y hombres, impulso de medidas para grupos de la población que por sus especiales circunstancias y características, precisan una asistencia específica, tratándose de personas y familias con especial necesidad, vulnerables, en situación de riesgo, desprotección, personas con discapacidad y/o en situación de exclusión social de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN Las Palmas de Gran Canaria

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 6.1. reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.
- 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 25.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.07-Densidad de población IN.10-Complejidad urbana IN.11-Parques y Equipamientos de zonas verdes IN.26-Índice de dependencia IN.27-Población con acceso a los servicios sociales IN.28-Población en activo IN.30-Tasa de paro IN.58-Población bajo el umbral de la pobreza IN.58-Beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio

OBSERVATORIO DE INDICADORES

	EU-05	-	ES-03	EE-03	-
	EU-08	-	ES-05	EE-05	-
	EU-09	-	ES-10	EE-10	-
	-	-	ES-11	EE-11	-
	-	-	ES-12	-	-
	-	-	ES-13	-	-
	-	-	ES-21	-	-
	-	-	ES-22	-	-